

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 45<sup>a</sup>, en miércoles 10 de agosto de 2022**

**Especial**

**(De 19:06 a 20:21)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2323
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2323

**III. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; por el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; por el decreto supremo 219, de 29 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022 y por el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 231 (S 2.297-14) (se aprueba).....

2323

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvalho, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 19:06, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ORDEN DEL DÍA

#### PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se procederá a dar lectura a la relación del oficio enviado por Su Excelencia la Vicepresidenta de la República para la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, y a continuación abriremos la votación de forma inmediata.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la

Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; por el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022, y por el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 231, asunto correspondiente al boletín S 2.297-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.297-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los efectos indicados, el Ejecutivo expone que el uso diario de las rutas y vías que conectan las zonas señaladas se ha dificultado debido a una serie de lamentables hechos de violencia, los que han puesto en peligro e incluso afectado la integridad física y la vida de los trabajadores y habitantes del sector; han restringido el libre tránsito, alterando el orden público y han obstaculizado las cadenas de suministro, aumentando el costo de la vida de las áreas más rezagadas. Asimismo, se ha entorpecido el normal desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de las familias en los territorios señalados, impactando la ejecución de proyectos de desarrollo y el despliegue de las capacidades del sector público, disminuyendo las posibilidades de desarrollo de muchas localidades.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el señalado decreto supremo N° 189 el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, el cual, añade el Ejecutivo, ha permitido disponer de las medidas destinadas a garantizar la seguridad de las rutas y vías en las áreas previamente señaladas. Ello, enfatiza, se ha producido especialmente a través

de la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Con posterioridad, mediante los citados decretos supremos números 199, 214, 219, 223 y 231, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período. Sin embargo, agrega el Ejecutivo, las circunstancias que motivaron tal declaración continúan subsistiendo, por lo que se hace necesario extender la vigencia de esta medida por quince días adicionales. Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de las acciones de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, el oficio en tramitación solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 231.

Sobre esta materia, es dable mencionar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, “El estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional. El referido acuerdo se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40”, disposición conforme a la cual “El Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días, contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente”.

Se hace presente que la Cámara de Diputa-

das y Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe señalar que el Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación para que ya puedan marcar su preferencia las señoras Senadoras y los señores Senadores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, muchas gracias.

Nosotros vamos a respaldar, una vez más, este estado de excepción constitucional de emergencia, porque consideramos que el Gobierno tiene una política clara al respecto, y además entendemos que —no sé si la Ministra va a hablar más rato— se han producido resultados importantes.

Yo sé que es muy grave la situación de La Araucanía; desde luego, lo sigue siendo. Ahí ha habido nuevos problemas y en otras regiones también, pero creemos que estamos avanzando en una buena dirección. Por lo tanto, vamos a volver a respaldar esta propuesta del Gobierno, llamando a todas las señoras y señores Senadores a que la apoyemos y mostremos la unidad del Senado en esta materia.

Más de alguien ha cuestionado el no aplicar el estado de excepción en otras regiones. Quiero recordar que en los últimos treinta años se han decretado muy pocos estados de excepción en este país. Han sido declarados en casos muy especiales. Por lo tanto, no es algo que se use de manera frecuente. Además, los estados de excepción generalmente han tenido que ver con catástrofes naturales.

En consecuencia, estamos viviendo una situación muy excepcional.

Soy partidario de este estado de excepción constitucional de emergencia y, por consiguiente, espero que lo podamos revisar cada vez que corresponda, con toda la información que el Gobierno pueda presentarnos. Nosotros confiamos en recibir de parte de la señora Ministra todos los antecedentes sobre cómo se ha ocupado este estado de excepción en los últimos días, y estamos prontos para aprobarlo las veces que sea necesario.

Presidente, hablo en nombre de la bancada socialista cuando hago esta declaración.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE.— ¡Muy bien!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto, vamos a respaldar esta medida para darles tranquilidad a los vecinos de La Araucanía y de la Región del Biobío. Y también nos alegramos de que se haya analizado un decreto presidencial, escuchando a nuestra Senadora María José Gatica y también a los miembros de la bancada de Senadores y Senadoras de Renovación Nacional, como también del Oficialismo, para considerar la necesidad de incorporar a la Región de Los Ríos.

Creemos, sin lugar a dudas, que hay que avanzar en un acuerdo amplio que nos permita contener la violencia y el terrorismo y evitar que se expanda a otras zonas del país. Lo ocurrido en la Región de O'Higgins es una señal de preocupación que también debiera ocupar al Gobierno.

“Llevamos 152 días”, como dice este letrado *(el Senador señala el letrado adosado a su pupitre)* en ausencia del Presidente de la República en la Región de La Araucanía.

¡Ciento cincuenta y dos días!, en que los vecinos de La Araucanía y de las Regiones del Biobío y de Los Ríos se sienten con un Estado debilitado, con la ausencia de un Estado de

derecho.

Nosotros sostuvimos una reunión hoy día con la Ministra del Interior y Seguridad Pública y le hemos manifestado nuestra voluntad de avanzar.

Tal como debatimos hace muy poco la tipificación del delito de robo de madera, con que se financia fundamentalmente la acción terrorista, como lo ha declarado expresamente la CAM, resulta muy necesario abordar temáticas que no dicen relación con un cúmulo de proyectos de ley, donde no es preciso que el Gobierno presente ninguna iniciativa porque están todas en discusión, sino que basta con que el Ejecutivo les coloque urgencia.

En tal sentido, quisiera mencionar tan solo algunos que han sido parte de la minuta que le presentamos unos días atrás a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, en una acción encabezada por nuestra jefa de bancada, Paulina Núñez, con nuestras Senadoras y nuestros Senadores de la zona compleja; estamos hablando de Carmen Gloria Aravena, de José García y también de María José Gatica.

Esta minuta contempla a lo menos once proyectos que no tienen urgencia: el que aumenta las penas para el delito de usurpación –todavía estamos esperando que se pueda votar una iniciativa tan importante–; el relacionado con el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos; el relativo al Sistema de Inteligencia del Estado; el que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, que es el Estatuto de las Policías; el referido a la persecución de conductas terroristas; el relacionado con la protección policial y la regla de los 21 pies, que es una iniciativa de los Senadores Kusanovic y Pugh; el proyecto sobre protección de infraestructura crítica II, donde están fusionadas dos iniciativas de Senadores de nuestro partido; el relacionado con incendio de iglesias y escuelas, que también es un texto que surgió de los Senadores de la zona

y el que habla; la renuncia a la violencia por parte de los partidos políticos, originado en la Cámara de Diputados y aún allá; el vinculado con daños al transporte público de pasajeros e infraestructura asociada a ellos, en Comisión Mixta y todavía no resuelto, mientras día tras día se incendian y vandalizan buses del Transantiago y de otras regiones del país (al respecto, me gustaría señalarle a la Ministra, por su intermedio, Presidente, que resulta fundamental sacarlo adelante), y el relativo a la tipificación del delito de sicariato, entre otros proyectos que son parte de la agenda de treinta y cinco temas que la bancada de Senadoras y Senadores de Renovación Nacional le presentó hace unas semanas al Presidente de la República y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, donde estamos dispuestos a avanzar.

Finalmente, considero necesario darles tranquilidad a los vecinos de La Araucanía, del Biobío, de Los Ríos, y ahora último de la Región de O'Higgins, que ve con preocupación cómo el terrorismo se ha movido hasta zonas más al norte y cuya violencia pudiera urbanizarse, es decir, atacar zonas urbanas.

Creemos que esta es una señal compleja y que la ratificación del estado de excepción constitucional de emergencia va en la dirección correcta.

Última afirmación: esperamos que no pasen más días sin la presencia del Presidente de la República en La Araucanía.

¡Ciento cincuenta y dos días son demasiados!

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.– Muchas gracias.

Presidente, Honorable Sala, a partir del 1 de agosto nuestra Región de La Araucanía se ha visto sacudida por distintos hechos de violencia.

Ese mismo día se atentó contra el aeródromo en la comuna de Curacautín, donde se destruyeron tres avionetas y el hangar: el atentado

se lo adjudicó un órgano de resistencia; también ese día se ataca el fundo San Fernando, donde se incendia una casona y un *jeep*; y en el fundo San Gregorio, en Victoria, se quemamos dos maquinarias.

El día 2 de agosto, en el sector rural de Huape, en la Región del Biobío, comuna de Cañete, dos viviendas y un galpón son quemados, hecho adjudicado también por un organismo de resistencia.

El día 4, en la localidad de Púa, se ataca y se ataca a la dotación de Carabineros del retén de Púa, junto con el vehículo y la casa particular anexa.

El día 5, en Punucapa, Región de Los Ríos, cinco máquinas forestales son destruidas.

El día 6, en San Ramón, comuna de Los Sauces, un incendio intencional destruye la iglesia, el colegio con internado para 31 niños y además una empresa de fermentados.

El día 7, en Capitán Pastene, se ataca al cuartel de Carabineros; el mismo día, en Purén, sector Agua Tendida, se destruye un camión.

El día 9, en Lumaco, una maquinaria es quemada en faena forestal.

El día 10, en el fundo Mahuida, en Los Sauces, diez equipos forestales son destruidos; y el mismo día, en el sector Antofagasta, ruta Traiguén–Los Sauces, se produce una quema de vehículos; además, en Paredones, Región de O'Higgins, dos máquinas forestales y una camioneta son destruidas.

Por lo tanto, concurrimos una vez más con nuestros votos a la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia porque los hechos de violencia que he señalado demuestran con toda claridad que el riesgo permanece, que la acción de estos grupos armados persiste, que no hay tranquilidad ni seguridad y que las personas que salen a cumplir sus actividades diarias corren serio peligro.

Presidente, nosotros, como bancada de Renovación Nacional, quisiéramos pedir una cosa más bien de forma, pues tal vez la próxi-

ma semana vamos a tener que aprobar una nueva prórroga del estado de excepción constitucional que va a regir a partir seguramente de la primera semana de septiembre, relacionada con que sentimos que necesitamos información, necesitamos saber cuál es la profundidad con la que se está aplicando el estado de excepción constitucional.

No podemos seguir prorrogando y prorrogando sin saber cuáles son los resultados. Porque, a juzgar por los hechos que he relatado (*el Senador toma unas hojas y las muestra*), que están en la prensa y que todo el mundo puede ver, el estado de excepción constitucional no está rindiendo los frutos que esperamos. Queremos saber con qué dotación de Carabineros de Chile, con qué dotación de la PDI, con qué dotación de nuestras Fuerzas Armadas se está llevando a cabo el estado de excepción constitucional de emergencia.

Queremos saber sobre los 5 mil 500 millones que se anunciaron hace un par de meses y que eran un aporte especial para poder tener más vehículos blindados, contar con más drones y con mayores implementos tecnológicos que permitirían una lucha más eficaz contra el terrorismo y la violencia, porque ahora nos hemos enterado de que esos recursos todavía no se aplican en su totalidad.

¡Es indispensable que lo sepamos!

Entonces, termino pidiendo que antes de que votemos una nueva prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia podamos reunirnos con la Comisión de Seguridad y con la Comisión de Defensa, de tal manera de poder saber exactamente qué está ocurriendo y por qué no estamos logrando los resultados esperados.

Queremos paz, queremos tranquilidad y sabemos que el estado de excepción constitucional contribuye a ello. Y aunque los resultados no sean los que queremos, concurrimos con nuestros votos, y pido a la Sala que haga exactamente lo mismo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidente.

Obviamente, vamos a apoyar todas las veces que sea necesario este estado de excepción constitucional.

Solo quiero mencionar algunos temas.

Primero, la CAM hoy día informa que no detendrá los ataques. Eso, a través de su vocero, don Héctor Llaitul, quien manifiesta que no habrá tregua; la misma tregua que le pide públicamente el historiador José Bengoa: le solicita que por favor se detenga por un mes con los ataques terroristas para que gane la opción “apruebo”. No puedo dejar de decirlo porque es gravísimo. ¡Cómo es posible que un historiador de reconocida reputación —muchos hemos leído sus libros— le pida a la CAM que detenga sus ataques porque con eso podría ganar el “apruebo”!

¿Qué relación existe entre la opción “apruebo” y los ataques terroristas en la macrozona sur? Es importante plantárselo. Probablemente el señor Bengoa dispone de alguna información que nosotros no tenemos al respecto.

Creo que en este Senado deberíamos no solo preocuparnos, sino ocuparnos de algo tan grave como lo que está planteando este historiador.

Por otro lado, la WAM se atribuye hoy día los ataques terroristas de O’Higgins. Significa que la acción ya está ampliada desde O’Higgins hasta Los Ríos. Es gravísimo, porque estamos con estados de excepción que, si bien han funcionado —y yo obviamente los apoyo—, no impiden que la situación continúe. De alguna manera las señales siguen siendo poco claras cuando no hablamos de “terrorismo” y seguimos hablando de “violencia rural”.

La CAM, hoy en la mañana, quema sin ningún problema diez camiones en Los Sauces y corta la ruta entre Los Sauces y Traiguén, donde transitan muchas personas.

Entonces, el estado de excepción quizás lo tenemos que imaginar en los próximos meses para todo Chile —esa es una opción—, de Arica a Punta Arenas, porque en Arica e Iquique es realmente compleja la situación del Estado de derecho.

Yo invito al Gobierno a aclarar algunos puntos, como el de la usurpación, porque no queda claro por qué no estuvo presente en la tramitación del proyecto, no queda claro si realmente le interesa tramitar un proyecto de usurpación que aumente penas, a pesar de que la Fiscalía, Carabineros e incluso el Subsecretario del Interior plantean que hoy las penas son muy bajas.

Creo que hay que sincerar el diálogo, sincerar la discusión. Siento que, mientras no la sinceremos y no tengamos claro cuál es el plan y qué piensa realmente el Gobierno acerca de los ataques terroristas de las siete organizaciones criminales que actúan en la macrozona sur, estaremos complicados, porque estaremos legislando “parches”, pero no poniéndonos de acuerdo en lo urgente y en lo necesario.

Mientras yo no vea las urgencias que planteó hoy día el presidente de Renovación Nacional —por su intermedio, Presidente— en cuanto a toda la agenda que está pendiente, la verdad es que no creeré que realmente existen profundas intenciones de parar esta situación.

Vamos a aprobar este nuevo estado de excepción, pero dejo instalado el tema: ¿cuándo vamos a conversar en serio sobre cómo terminar con el crimen organizado que está matando a Chile?

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Primero quiero saludar a las dos Ministras que están en la Sala: la de Defensa y la del Interior.

Nosotros vamos a concurrir con nuestro voto favorable, una vez más, entendiendo to-

das las complicaciones que hoy día se presentan en la macrozona sur, y también esperando, como lo ha dicho siempre en la Sala la Ministra del Interior, que nos indique cuáles son los avances que existen a través de la metodología que ha planteado en las Naciones Unidas respecto al diálogo que se está llevando a cabo.

Cuáles son los avances, además, con relación a las inversiones que se están realizando. Porque yo creo que es bueno saber cómo hemos ido avanzando de alguna manera en las líneas paralelas que nos hemos fijado en este proceso y en las oportunidades en que ha venido el Gobierno a solicitar nuestro apoyo al estado de excepción constitucional.

Creo que esta evaluación es muy importante. Quizás se tenga que hacer en forma reservada—ellos verán las condiciones en las cuales se tiene que dar el reporte—, pero para nosotros es muy importante conocerla, sobre todo desde el punto de vista del diálogo con las comunidades.

Segundo, Presidente, como Senadora de la Región de O'Higgins, pero además como Diputada por la misma región y por la provincia de Cardenal Caro durante muchos años, debo explicarles, a quienes están aquí en la Sala, que esta es la provincia más pobre de la Región de O'Higgins, y que la comuna de Paredones, con alrededor de 6.200 habitantes, en su gran mayoría pequeños agricultores y donde viven muchos adultos mayores, depende de lo rural.

Por lo tanto, el atentado del día de hoy, fuera de ser inesperado en nuestra región, ha causado una conmoción tremenda en la comuna y en la provincia. Se trata de una comuna, yo diría, con paz, con la tranquilidad de que gozan la mayoría de las comunas del secano costero de nuestra región.

Por eso, Ministras—se lo digo a las dos—, pienso que aquí lo único que estamos pidiendo, los que vivimos en la región y también las autoridades—me hago eco de mi conversación con el Delegado de nuestra región, Fabio López—, es celeridad en la investigación del caso.

Hay muchas hipótesis. Nadie quiere decir hoy día quiénes son los responsables, los culpables, pero lo que necesitamos es, primero, celeridad en la investigación, saber lo que está ocurriendo, y un atajo absoluto, con tremenda fuerza, si es que fuera consecuencia de lo que estamos viviendo en la macrozona sur.

Lo más importante ahora es saber qué ocurrió, cuáles son las investigaciones que se están realizando. Entendemos que quizás estas tengan que ser absolutamente reservadas, por la delicadeza del procedimiento, pero sí deben efectuarse con la máxima celeridad posible, porque el nivel de incertidumbre existente en la actualidad no puede alterar más, con este tipo de reacciones, la paz no superficial sino efectiva de que goza la comuna.

Quiero decir, además, que me he comunicado con las autoridades regionales, y esperamos poder reunirnos para hacer una evaluación, en conjunto con el Ministerio del Interior, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a las Ministras del Interior y de Defensa.

Y antes de decir lo que tengo preparado, quiero mencionar que la Senadora Sepúlveda ha expresado algo que es un preludio del porte de una catedral: mientras no existan atentados en Santiago, en la Región Metropolitana, en alguna comuna donde se genera opinión pública, esto se va a seguir extendiendo; porque ni esta Administración ni las anteriores han tomado conciencia de la real profundidad del problema.

Lo vivimos hoy día en la Región de Los Ríos; pero se trata de regiones del sur, de Paredones, de Cardenal Caro, ¡lejos!

Si no hay una política de Estado para afrontar situaciones de este tipo, con convicción, con recursos, con permanencia en el tiempo,

inexorablemente se van a seguir repitiendo y van a faltar comunas a las cuales extenderlas.

A mí me gusta decir las cosas por su nombre.

Lo he dicho y lo reitero acá: valoro, Ministra Izkia Siches, el entendimiento, la comprensión y el seguimiento que usted ha hecho. Se lo hemos planteado distintos parlamentarios; el Ministerio ha recogido la información y podemos ir anticipando situaciones, pero este es un problema que excede la comuna, la provincia o la región donde se vaya a decretar un estado de emergencia.

¿Dónde está el Ministerio Público?

¡Brilla por su ausencia!

Carabineros, ¡una vez más!, Ministra Izkia Siches: retén de Las Trancas, Cuncumahue, La Unión. Ahí vive gente, chilenos y chilenas, que tienen el mismo derecho de protección.

¿Qué esperamos, entonces? ¿Que haya un atentado en Las Condes, que esto se dé en Providencia?

¡Por favor! Llevo años pidiendo presencia policial en la zona. Envían treinta carabineros a la Región de los Ríos, ¡treinta carabineros! Yo me pregunto: de la dotación de 923 de la Prefectura N° 23, de Valdivia, ¿cuántos están operativos?, ¿cuántos están con licencia o con alguna baja temporal?, ¿cuántos vehículos de los que nos informa Carabineros están efectivamente operativos?

Esa información es una nebulosa, ¡es una nebulosa!

Me parece bien que se vaya a decretar el estado de excepción constitucional, ¡pero todavía tenemos pendiente la infraestructura crítica!

Hoy día los distintos actores dábamos una importante discusión. Y considero positivo que, más allá de precisar conceptos, se afinen elementos. Pero tiene que implementarse un estado de identificación de dicha infraestructura. Necesitamos que Carabineros también esté presente en las poblaciones. No podemos multiplicar a los efectivos, tanto policiales como

de las Fuerzas Armadas, y reproducir su función. ¡Dónde está el examen!

A mí me gustaría, Ministra –se lo he pedido anteriormente–, que nos dijera cuántos carabineros están cumpliendo labores operativas, cuántos carabineros están en oficinas, en la escuela de oficiales, en comisiones. El número es considerable.

¿Cuántos carabineros, Ministra –por su intermedio, Presidente–, están llevando para reparar un vehículo que se echa a perder en la zona sur; en comisión de servicio, a otras regiones, a cargo de ese vehículo? Lo digo por dar un ejemplo.

Es necesario saber cuánta gente tenemos, realizar una planificación, reponer esos servicios policiales en el territorio.

Cuando hay un retén, cuando hay cercanía con los vecinos, no solo se impide este tipo de eventos, sino también el abigeato, el robo de madera, el robo de alerce, el tráfico del loco y otros delitos comunes en la zona rural.

¡Pero no! La política de Carabineros es reducir los retenes, reducir las dotaciones y concentrarlos en las ciudades para darles, quizás, mayor tecnología. Eso es absolutamente innecesario, absolutamente errado. Hoy día, con celular, con más vehículos, con más carreteras, es fácil desplazarse.

¡Es imposible controlar el territorio!

Yo pregunto: ¿dónde está la visión de Carabineros para anticipar esa situación?

Se lo he dicho, Ministra Siches: ocho, diez generales han desfilado por la zona sur; generales directores, Dipladecar, ¡generales de cuánta denominación hay...!

¡Cero avance! ¡Cero... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor MOREIRA.– ¡Oye, por suerte estás apoyando al Gobierno...!

¡Denle cinco minutos más, con cargo a mi tiempo...!

El señor DE URRESTI.– Se apoya al Gobierno diciendo las cosas como son.

Tengo la suerte de vivir en el territorio, tengo la suerte de estar ahí; no lo miro desde Santiago; sé la gente que me ha votado y lo que nos dice en las calles.

No nos anticipemos; que el Gobierno vea las situaciones para abordar esto.

No me gusta cuando hay un atentado, porque ahí se afecta a un pequeño, a un mediano empresario; se afecta a nuestros trabajadores, a gente que nos ha apoyado, que es el chofer, el que carga, el viejo que conduce un camión, la señora de ese chofer que nos dice que tiene miedo de lo que pueda pasar, los contratistas forestales, los viejos que trabajan en el bosque. ¡A ellos les tenemos que dar la cara!

Y vemos que hay otra visión desde Santiago, donde se destina una fuerza. ¡No! Aquí tiene que haber una planificación.

Insisto y valoro que el Ministerio del Interior –veo aquí a la Ministra de Defensa también– esté avanzando. Pero esto es sistemático, tiene que ser todas las semanas, tiene que significar impregnarse de una forma distinta, especialmente en las Fuerzas Armadas, para enfrentar esta situación.

¿Y el Ministerio Público? ¡Por favor! ¡Hasta cuándo!, ¡hasta cuándo! Nadie sabe nada, ¡nadie sabe nada!, no hay ninguna investigación.

No cabe duda de que una inmensa mayoría de la ciudadanía respalda esta iniciativa, y creo que aquí, en el Parlamento, habrá una votación transversal.

Lo que pido es que no repitamos esta rutina, esta parodia, cada quince días, para simplemente contar estadísticas de cómo y cuántos atentados más se van produciendo en distintas partes del territorio.

Hagamos lo concreto, lo efectivo: mayores dotaciones, reposición de cuarteles

Ministra –por su intermedio, Presidente–, el señor Chadwick, ex Ministro del Interior de Chile, fue a poner la primera piedra del cuartel de Carabineros en Las Ánimas, en la parte norte de nuestra capital regional, donde viven más

de 25 mil personas.

¡Cero avance! ¡Cero avance! ¡Año y medio, dos años, y cero avance! ¡Eso no puede ser!

Les aseguro que si ese cuartel estuviera en Lo Barnechea o en sectores similares, habría mucha gente, habría muchas autoridades ahí. Pero somos el sur; ¡ahí parece que las cosas ocurren de otra forma!

Yo valoro que el Subsecretario haya estado presente cuando ocurrieron los hechos, pero quiero que mi Gobierno, nuestro Gobierno, esté presente anticipando y no lamentando situaciones.

Va a tener todo el respaldo, Ministra. Se lo hemos dado como bancada Socialista; no tenemos complejos para enfrentar hechos de este tipo.

Cuando se gobierna, hay que gobernar, y el orden público y la seguridad son fundamentales para la ciudadanía. Y lo valoro, porque usted lo ha entendido y lo ha implementado, y tendrá todo el apoyo. Pero también me permito pedir con fuerza, como Senador de la zona, que se noten los cambios, que se noten las dotaciones, que se note la infraestructura, que se le brinde seguridad a la gente que habita el territorio, porque, si no, perdemos credibilidad, vamos perdiendo esta lucha.

Y aprovechando que está ahí la Senadora Sepúlveda, quien conoce muy bien Valdivia, quiero decir que resulta lamentable que esto ocurra también en su región. Sé lo que le duele, lo que le afecta; pero, ojo, si no se anticipa puede volverse una realidad.

Voto que sí, y espero, por favor, tener respuesta de lo que tanto hemos preguntado.

El señor MOREIRA.– ¡Gracias...!

El señor ELIZALDE (Presidente).– Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.– Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera señalar que cuando el país vive la situación que está viviendo, con inflación, con pequeños y medianos agricultores que lo están pasando mal y que no tienen Ministro de Agri-

cultura en el país; cuando existe una situación gravísima en la pesca artesanal, que está sufriendo bastante dificultades en su diario quehacer; cuando miles de personas lo pasan mal porque no les alcanza el dinero para comprar incluso los alimentos o para calefaccionarse; cuando vemos que adultos mayores están sufriendo en sus hogares por esta inflación y por esta pandemia que se conjugan de una manera temerosa sobre los hogares de Chile; cuando tenemos un transporte público urbano de pasajeros que se encuentra viviendo una debacle porque no hay ni siquiera conductores, con ciudades como Osorno, Puerto Montt y otras del país que están quedando en situación de riesgo, que tengamos que estar discutiendo, cada quince días, la ampliación de los estados de excepción no es lo que los chilenos quieren de nosotros. ¡Quien vernos discutir esos otros temas!

Yo voy a votar a favor, sin lugar a dudas, como lo he hecho siempre con cada proyecto y propuesta que ha presentado el Gobierno, pero no puedo dejar de plantear los temas que hemos indicado ya con bastante insistencia.

Debemos tener un estado de excepción más fuerte en la zona de La Araucanía, de la provincia de Arauco, del Biobío. Como aquí se ha dicho, siguen ocurriendo hechos de violencia; hay multicrimen –lo hemos señalado muchas veces–, hay robo de madera, hay terrorismo y hay situaciones que tienen a la población sumida en el temor. Y obviamente que es algo que nos preocupa.

Por eso yo le expresaba a la señora Ministra, en horas de la mañana, que a mí no me gusta lo que algunos han dicho con todas sus letras: que aquí hay Senadores de Derecha que quieren que todo el país esté en estado de excepción. Y esa no debe ser la norma; debe ser, justamente, la excepción.

Una Senadora planteó hace un rato que le gustaría que estuviéramos en estado de excepción desde Arica hasta Magallanes. ¡Eso era en los años de la dictadura!

Hay una zona, la macrozona sur, que debe tener, ojalá el día de mañana, un estado de excepción más fuerte. Pero yo me opongo a la extensión del estado de excepción hacia el sur, porque el propio Senador De Urresti lo decía: “La labor investigativa ha fracasado estrepitosamente en Los Ríos y en Los Lagos”.

Si nosotros establecemos el estado de excepción en Los Ríos, los actos delincuenciales van a llegar automáticamente a Los Lagos, porque quienes propician estos actos de terrorismo quieren tener a gran parte del país sometida al temor, al miedo que ellos profesan. Y eso no es lo que queremos, pues en Los Ríos y en Los Lagos se vive del microemprendimiento, del turismo, de la economía local, que es relevante para el diario vivir. Si tenemos sometida a toda esa zona, de Temuco hacia el sur, o mejor dicho, perdón, del Biobío hacia el sur, bajo estado de excepción, eso provocará daños en la imagen, justamente, de las comunas y de las regiones.

Lo que debe ocurrir es que la labor investigativa funcione. Lo he repetido innumerables veces acá y no ha pasado nada. Tenemos un sistema de inteligencia lamentablemente malo, a mi juicio, que hay que mejorar para desbaratar a esos grupos. Tenemos un sistema policial donde las policías hacen denodados esfuerzos, pero la verdad es que necesitamos más gente protegiendo a la población. Necesitamos, señora Ministra, por su intermedio, Presidente, que las policías desarrollen efectivamente su labor, para que, a través de un trabajo conjunto con el Ministerio Público, descubran quiénes están detrás de quienes llegan a nuestras regiones a provocar actos de violencia. Lo que sí puedo asegurar, y estoy convencido de ello porque he trabajado con esa gente más de veinte años, es que los líderes de nuestros pueblos originarios –yo hablo al menos por los de mi región– son positivos: no son delincuentes ni terroristas. Y cuando muchas veces luchan contra una forestal lo hacen buscando mejores condiciones de vida para su gente, pero jamás

utilizando armas, siempre con el diálogo, a veces en encarnizadas reuniones en sectores rurales de Purranque, San Juan de la Costa, Río Negro, etcétera. ¡Jamás propiciando la violencia!

Por eso me molesta que aquí hablemos tanto de algunas cosas y callemos otras.

Sé que no es culpa de la Ministra ni de este Gobierno, porque aquí no faltan quienes tratan de culpar a este Ejecutivo de todos los males que han ocurrido a raíz del conflicto de La Araucanía o macrozona sur... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Con esto culmino.

No es culpa de este Gobierno. Eso está claro. Seamos honestos: esta es una situación que ha atravesado los gobiernos.

Sin embargo, me gustaría tener más información. Que los chilenos sepan cuántos parlamentarios tienen custodia policial permanente y por cuántos años. Porque esos policías, que están acá abajo, en el subterráneo, debiesen estar en las calles protegiendo y descubriendo estos delitos en vez de pasar, muchos de ellos, días enteros acá abajo. ¡Nunca han querido propiciar esa información! Que digan cuántos policías se destinan y cuántos años han tenido custodia policial parlamentarios que dicen haber sido amenazados de muerte.

Nos vamos a llevar muchas sorpresas, en la Cámara de Diputados y aquí, en el Senado.

¡Digamos las cosas como son!

Esos policías, esos carabineros, debieran estar en la calle protegiendo a la población, ¡no nuestra seguridad! Nosotros debiéramos pagar nuestra seguridad, si la quisiésemos.

He dicho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Parto esta intervención señalando que voy a dar mi voto favorable.

No está en mí, más allá de algunas críticas, por revanchismo o por el hecho de que no hay un estado de excepción en el norte, en la región que yo represento y que tanto sufre, permitir que padezcan el mismo mal otras regiones.

Por lo tanto, como lo he dicho reiteradas veces, el Estado, particularmente el Gobierno, sea quien sea quien lo ejerce, tiene y debe tener las facultades para utilizar todas las herramientas que la Constitución y las leyes le otorgan para el resguardo del orden público, que es una de las primeras preocupaciones de todos los habitantes de nuestro país, de la gente de paz.

Sin embargo, tampoco puedo dejar de mencionar que estas herramientas deben ser utilizadas —sí, con prudencia— en todos los lugares del país donde ocurran situaciones de grave alteración del orden público, que es el requisito exigido para decretar esta medida. Y, sin duda, las tres regiones que conforman la macrozona norte —mi Región de Tarapacá, la de Antofagasta y la de Arica— viven día a día graves alteraciones del orden público.

Si uno va a los propios datos que entrega el Gobierno y ve la estadística, el año pasado, incluyendo todo tipo de homicidios o asesinatos, provengan de donde provengan, la Región de La Araucanía terminó con 41 homicidios, mientras que la de Tarapacá con 52. Hoy día mi región ya va en 32 o 33 homicidios. Estos días, que he estado acá, no he averiguado el cálculo, pero todos los días se registra un homicidio nuevo, incluso con violencia, lo que los convierte en verdaderas ejecuciones.

Si la intervención y el apoderamiento del crimen organizado en los territorios de la macrozona norte no son una grave alteración del orden público, no sé lo que son.

Por eso, una vez más, aunque la Ministra en la región la semana pasada se negó, uno no puede dejar de pedir que se analice lo que se va a hacer.

El decreto 265, que se aplica en la frontera, sirve y es una herramienta; pero no es lo mismo, desde el número de militares en la frontera

hasta lo que pueden o no pueden hacer quienes están custodiándola en apoyo a Carabineros y la PDI.

También es importante puntualizar que este debe ser el sexto o séptimo estado de excepción que renovamos desde que asumió este Gobierno –sí, este no es un problema de ellos; viene desde hace muchos años, pero es esta Administración la que está legislando–, y que el que vamos a aprobar hoy vencerá prontamente: en quince días más desde que empiece a regir.

Estamos a un par de semanas del plebiscito, y yo quisiera saber cuál es la planificación que tiene el Gobierno si gana el “apruebo”, pues, promulgada la Nueva Constitución, este estado de excepción, que ha sido la herramienta utilizada para atacar la violencia en la macrozona sur y en alguna oportunidad en el norte, desaparece.

¿Qué va a hacer, entonces, el Gobierno? ¿Cómo espera afrontar esta situación?

La primera vez que vino la Ministra –si me da un minuto más, Presidente, para no cortar la intervención; voy a ser lo más breve posible– dijo que ellos esperaban que esta medida no se renovara periódicamente porque tenían otro plan. Pero nunca nos ha contado cómo les ha ido con el plan Buen Vivir, algo muy similar, hasta en el nombre, a lo que tiene Bolivia, aunque no sé si con los mismos resultados.

Sería bueno saberlo.

Además, creo que la pólvora fue inventada hace muchos años. Y uno lo que tiene que hacer con esa “pólvora” es, probablemente, adecuarla a nuestras realidades. Países que han vivido violencia tan descarnada como la que sufrimos nosotros separan, negocian, dialogan y hablan con la gente buena. Pero con los violentistas y con aquellos que ejercen el terror, hay que ejercer –valga la redundancia– todo el rigor de la ley y toda la fuerza que entrega un Estado de derecho a un gobierno para combatirlos.

Siento que eso no se ha hecho y que, de re-

rente, se quiere dialogar con gente con la que no se debe dialogar.

Creo que la única forma de avanzar hacia el término de este conflicto es aislar a quienes ejercen esa violencia y ese terrorismo. Y los procesos de diálogos y de conversación tendientes a buscar una solución al problema de fondo deben ser con las comunidades que allí habitan, que no son las que ejercen violencia.

No lo veo de otra manera.

No sé qué va a pasar cuando no tengamos esta herramienta, si el “apruebo” gana el plebiscito.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.– Gracias, Presidente.

El Gobierno nos pide nuevamente que aprobemos la renovación del estado de excepción constitucional que hoy se encuentra vigente en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío

En las anteriores oportunidades en que nos ha tocado pronunciarnos me he abstenido, porque no es posible renovar un estado de excepción que tiene un defecto de origen, que impone limitaciones y un efecto acotado desconocido en la historia constitucional del país, como el que el Gobierno busca con su aplicación.

Desde que se decretó el estado de excepción constitucional han ocurrido múltiples atentados en la zona, los que han afectado a faenas o residencias particulares, distantes de las carreteras que actualmente son custodiadas por las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, hoy la situación es distinta.

Había la esperanza de que el Ejecutivo entendiera que hoy es urgente y necesario tener un estado de excepción constitucional en otras regiones de Chile que han visto sus condiciones de seguridad seriamente afectadas. Tal es el caso de la Región de Los Ríos y de las regiones de la macrozona norte.

En todo el territorio nacional se han regis-

trado más víctimas fatales que en todo el 2021 y en los años anteriores. Se trata del peor escenario de inseguridad ciudadana de los últimos veinte años.

Parece que quienes en el norte levantamos nuestra voz contra los niveles de delincuencia y de violencia inusitada en la comisión de delitos debemos conformarnos con la esporádica visita de autoridades que, más allá de una efímera aparición protocolar, no proponen, y menos implementan, medidas eficaces y oportunas de seguridad.

Lamentablemente, resulta escandaloso el grado de impunidad con que actúan organizaciones reconocidas que dejan rastros para identificarse o incluso adjudicarse los atentados. Aparece un escritor pidiendo una tregua solo hasta el día del plebiscito.

Eso produce un gran daño.

Es irreparable el daño a viviendas, a fuentes de trabajo. Incluso, estos hechos han cobrado vidas, como en los casos antes señalados.

A esto se ha sumado también la existencia de mafias internacionales en las regiones del norte. Pero no hay voluntad política. Nada parece motivar al Gobierno a tomar medidas radicales en contra del crimen organizado. Y ello constituye una gran irresponsabilidad.

No sé qué más tenemos que esperar o qué tiene que pasar, porque hoy día los ciudadanos ven como lejano vivir en un país tranquilo, en una ciudad tranquila, con bajos índices de delincuencia.

Hoy en el norte tenemos la vergüenza de registrar porcentajes más altos en la comisión de delitos de mayor connotación social, muy superiores al promedio nacional, además de tomas de terrenos públicos y privados, sin saber si de verdad este Gobierno va a comprometerse a apoyar, en su trámite legislativo, el proyecto de ley en materia de usurpaciones.

Es por ello que debemos asumir, en la práctica, más allá de los discursos, que hay un abandono del Gobierno hacia el territorio.

Y más aún.

Han recurrido a una ficción estrictamente comunicacional y no jurídica para intentar justificar la adopción de medidas que han sido insuficientes para enfrentar una crisis de la magnitud que hoy vive Chile en la macrozona sur y que, lamentablemente, escala con mucha fuerza en las regiones del norte.

Me voy a abstener, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora María José Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

Saludo a las Ministras que están presentes.

Obviamente voy a votar a favor de esta solicitud, teniendo muy en cuenta que esta medida no es la solución a los problemas y que solo es una herramienta que faculta al Presidente de la República para poder resguardar, en algo, los territorios afectados por los atentados terroristas.

Yo en realidad, Presidente, a través de usted, quiero pedirle nuevamente a la Ministra que converse con el Presidente de la República, que logre hacerlo empatizar con la necesidad de nuestros vecinos, sobre todo los de los sectores rurales de la Región de Los Ríos, pues las urgencias son ahora.

Llevo cuatro semanas solicitando la ampliación del estado de excepción a mi territorio, porque hemos sufrido una serie continua de atentados terroristas a manos de organizaciones armadas que, con armamento de guerra y encapuchados con chalecos antibalas, se desplazan libremente de norte a sur, desde la cordillera hasta el borde costero de la Región de Los Ríos.

Y obviamente nuestra gente está asustada, con incertidumbre. Hace dos días, en la ruta que conecta Máfil con Mariquina, balearon un camión. Gracias a Dios, ¡gracias a Dios!, el chofer no sufrió ninguna lesión.

Entonces, cuando yo hablo de urgencias es porque la acción se tiene que realizar de manera inmediata. No esperemos a tener que lamentar una muerte.

Por lo tanto, espero con ansias el anuncio

que va a entregar el Gobierno mañana jueves para mi territorio, porque a eso se comprometieron esta semana.

Por otro lado, estoy de acuerdo con lo que acaba de plantear mi colega el Senador Alfonso de Urresti con respecto a la situación de los servicios policiales, de Carabineros y de cómo podemos entregarles mejores herramientas para que puedan contribuir con esta tremenda causa.

Existen en mi territorio varias infraestructuras cuyas ejecuciones están pendientes y que han sido traspasadas de gobierno a gobierno. Hemos estado en primeras piedras, como en el caso del cuartel de Las Ánimas, y todavía no se ve ninguna acción concreta sobre la materia.

Ministra, quiero consultarle específicamente por la compra de seis motos para Carabineros realizada el año pasado por el Gobierno Regional. No sé si en estos momentos esas motocicletas estarán en funcionamiento, teniendo en cuenta la necesidad de que la policía cuente con mejor implementación. Eso depende, obviamente, de la delegación presidencial de mi territorio.

Entonces, ¿son dudas, en realidad! Dudas de cuáles son las acciones, cuál es la realidad, cuál es la verdadera preocupación que tiene este Gobierno para abordar la situación de seguridad, para que no sea solamente una frase o una presentación aquí, en la Sala, sino que se transforme en algo concreto. Y lo concreto es lo que en mi opinión está faltando.

A mí por lo menos solo me toca esperar, ver qué va a pasar mañana, y si se podrá extender el estado de excepción a mi territorio, ya sea en algunas comunas o en la región completa.

Y también, Ministra, aquí, mirándola a los ojos, quiero decirle que de mi parte va a tener todo el apoyo para que podamos avanzar en conjunto, desde el Congreso y con el Gobierno, y sacar adelante políticas antiterroristas, que es lo que hoy día necesitamos, y por otro lado, mejorar el servicio de inteligencia estatal, que es donde, a mi parecer, estamos fallando. ¡No

sacamos nada con tener un despliegue de las Fuerzas Armadas, un despliegue de Carabineros, un despliegue de la PDI, si no se encuentra nadie! Y eso es lo que estamos viendo.

¿Qué es lo que está fallando, entonces? Creo que es ahí donde tenemos que hacer hincapié.

Por lo menos yo voy a estar siempre dispuesta a colaborar en este tipo de materias; pero también alzaré la voz cada vez que se necesite reaccionar de manera urgente para no tener que seguir esperando la ocurrencia de atentados en mi territorio.

Después de que en mayo le dimos la alerta al Presidente Gabriel Boric, en una reunión que sostuvimos con la bancada de los Senadores de Renovación Nacional, le manifesté mi preocupación sobre esta problemática. Me imaginé que él podría traspasarla al Ministerio del Interior. Se lo manifesté al Subsecretario Monsalve, y la semana pasada estuve con usted, Ministra.

Por lo tanto, de verdad necesitamos que se tome una medida urgente, por mi territorio y por el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que, dado que estoy pareado, no voy a votar el estado de excepción, aunque lo hubiera respaldado.

Creo que el Presidente de la República necesita contar con herramientas eficientes y eficaces para controlar aquellos hechos de violencia que hoy están alterando el normal funcionamiento del país y que afectan, fundamentalmente, a muchos ciudadanos de la macrozona sur.

Como lo señalé en una intervención anterior, me parece que todos debemos repudiar la violencia y, en ese sentido, categóricamente rechazo lo que ahora está ocurriendo por la acción de verdaderos grupos terroristas que operan en el sur del país.

En esto claramente hay un reclamo a las actuaciones de las fiscalías, las cuales muchas veces no son capaces de desbaratar estas bandas y de llevar ante la Justicia a las personas que cometen este tipo de delitos y que obviamente generan temor e inseguridad en la macrozona sur.

Dicho eso, Presidente, quiero hacerme eco del reclamo de quienes vivimos en la zona norte del país. Y en esto, Ministra, le pediría un poco de atención.

Nosotros, en la Región de Antofagasta, así como en la de Tarapacá y la de Arica, tenemos serios problemas delictuales. Los hechos de violencia han crecido de manera muy fuerte en la macrozona norte, asociados, lamentablemente, a una fuerte migración de carácter irregular. Hoy las policías se hallan absolutamente sobrepasadas en las labores que realizan y el decreto 265, si bien es cierto que sirve, constituye una ayuda bastante menor.

Nosotros hemos pedido que se decrete, al igual como se ha hecho en el sur, estado de excepción para la zona norte, de forma tal que también podamos contar con la colaboración de las Fuerzas Armadas para reforzar las tareas que hoy día cumpliendo las policías.

Hemos visto en los últimos días hechos de suma violencia en Antofagasta. El fin de semana pasado fue asesinado a machetazos un menor de edad por ciudadanos venezolanos, y hemos presenciado una serie de delitos violentos que se han ido repitiendo. Esto, además, va de la mano con que se han instalado y están operando diversas bandas criminales en la macrozona norte.

Por eso, Ministra –por su intermedio, Presidente–, yo espero que no se cometan los mismos errores en que incurrió el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, quien pensaba que, por implementar soluciones orientadas a combatir la criminalidad en Santiago, se arreglaba la situación del resto del país.

Hemos visto que usted ha anunciado un plan antiencerronas en Santiago, pero todavía

no escuchamos medidas concretas de cómo se va a abordar este tipo de delitos en la zona norte, en ciudades como Antofagasta y Calama, donde a la gente le roban sus vehículos para llevarlos a Bolivia e intercambiarlos por droga.

Nosotros esperamos que el Gobierno, que lleva instalado un tiempo bastante prudente, pueda comenzar a anunciar ya medidas concretas para enfrentar la criminalidad en el norte del país, la cual es muy distinta a la que teníamos cinco años atrás.

Por eso he dicho, en público y en privado, que necesitamos nuevas formas de combatir la delincuencia. Las viejas fórmulas que se utilizaron de más carabineros en las calles o ciertos copamientos policiales no van a servir. Aquí se necesita una intervención del Estado en su conjunto. Personalmente, creo que las Fuerzas Armadas pueden colaborar mucho, especialmente en el control de la frontera.

Nosotros sabemos que la frontera en la Región de Antofagasta es bastante vulnerable dada las condiciones geográficas. Hoy no estamos viendo una cantidad importante de migrantes ingresando en forma irregular producto de las condiciones climáticas del invierno. Sin embargo, la estación está próxima a terminar, y probablemente en el mes de septiembre empiece nuevamente un ingreso irregular significativo. Y en la medida en que no exista vigilancia en la zona fronteriza –probablemente quienes mejor la pueden realizar son las Fuerzas Armadas–, vamos a tener un problema. Son migrantes que después se instalan en la ciudad, generando problemas de convivencia, sanitarios y de seguridad pública.

Entonces, yo espero, Ministra –por su intermedio, Presidente–, que el Gobierno disponga con urgencia de un plan de seguridad enfocado en la macrozona norte, similar a lo que se está anunciando en Santiago. Vemos el plan Antiencerronas, copamiento del barrio Meiggs, entre otras medidas, pero no vemos la misma diligencia de actuación en las comunas del norte de Chile.

El norte también es parte de nuestro país y, además, aporta un sustento económico importante a través de la producción de las mineras de cobre. Entonces, esperamos contar con medidas concretas y distintas a las tradicionales.

Por lo tanto, le pido a la Ministra que pueda ver si es factible instalar el estado de excepción por lo menos en la Región de Antofagasta, con el objeto de ayudar en el control de la criminalidad.

Dicho eso, Presidente, como lo señalé al principio, no voto por estar pareado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar especialmente a la Ministra del Interior y a la Ministra de Defensa, quienes nos acompañan esta tarde en esta sesión del Congreso Nacional, que ya se ha transformado en un verdadero rito habitual, toda vez que cada quince días nos estamos pronunciando respecto a la prórroga del estado de excepción constitucional en el sur de Chile.

Digo esto porque los estados de excepción son precisamente eso: excepcionales. Sin embargo, por diversas razones, ya se está transformando en un problema endémico, pues sistemáticamente estamos renovando la autorización para que el Presidente de la República use esta herramienta extraordinaria.

Por cierto, lo hacemos con amplia mayoría. Yo he votado a favor de ello en todas las ocasiones, por cuanto es necesario hacerse cargo de un tema de seguridad conforme a la obligación que tiene el Estado de proteger a las ciudadanas y ciudadanos.

Pero, lejos de mejorar la situación, hoy día pareciera que empeorara, porque también se viven complejidades en la Región de Los Ríos. Los Senadores de la zona han planteado la necesidad de la ampliación de este estado de excepción. En fin, pareciera que es un cuento de nunca acabar.

No es un tema de fácil solución. Pero creo

que se requiere, por una parte, la entrega de datos pormenorizados respecto de la situación de seguridad, tal como lo planteó el Senador García, lo que me parece muy importante a efectos de evaluar qué es lo que realmente está ocurriendo, cuál es la percepción que tiene el Gobierno y hacer el contraste, obviamente, con lo que piensan los ciudadanos.

Al mismo tiempo, debemos empezar a debatir cómo se implementa la solución de fondo, porque —lo he dicho en reiteradas oportunidades— cuando se requiere a los militares para tareas de orden público es porque las herramientas ordinarias de que dispone el Estado no están funcionando. Y eso, sin duda, nos debe llevar a una señal de alerta y de preocupación, porque, por otro lado, hay una demanda por extender los estados de excepción constitucional a otras zonas del país por conflictos de distinta naturaleza.

Dicho lo anterior, me parece muy importante que el Gobierno presente indicaciones al proyecto de infraestructura crítica, que se mejore todo lo necesario y que se corrija todo lo que haya que enmendar respecto de la propuesta que originalmente presentamos un grupo de Senadores de manera transversal, porque esa herramienta tiene la virtud de no establecer limitaciones ni a los derechos ni a las libertades consagradas en la Constitución. Se recurre a las Fuerzas Armadas para complementar las tareas, en este caso, de protección de la infraestructura crítica, pero no se fija ninguna limitación a las libertades, como sí ocurre con los estados de excepción constitucional, que implican una limitación a la libertad de reunión y de transporte. Creo que esa puede ser una herramienta más idónea en otras zonas del país, en donde se requieren mecanismos para reforzar la tarea que están desarrollando las policías y que, lamentablemente —hay que decirlo—, están siendo sobrepasadas.

El atentado incendiario que se produjo en la Región de O'Higgins, en la comuna de Paredones, al cual hacía referencia la Senadora Se-

púlveda, sin duda debe ser una señal de alerta para dar cuenta, ya sea un atentado cometido por los mismos grupos o por efecto de imitación, de hechos que son inaceptables en cualquier parte del país y que requieren una respuesta clara del Estado para investigar quiénes son los autores de estos delitos, a fin de sancionarlos penalmente y, al mismo tiempo, adoptar medidas preventivas que permitan garantizar la seguridad de todas las ciudadanas y ciudadanos a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Lamentablemente, esta situación, si bien implica algún tipo de contención, no da señales de mejoría, y creo que ahí tenemos un desafío muy importante.

Por eso he insistido en que esta sesión, lejos de transformarse en un debate entre quienes apoyamos al Gobierno y quienes son de Oposición para ver quién saca dividendos respecto del drama que se está viviendo, debieran ser una oportunidad para debatir respecto de políticas públicas y de cómo apoyamos las iniciativas de la actual Administración. También es posible manifestar, si nos parece que algo no se está haciendo bien, las críticas constructivamente para que se hagan las rectificaciones necesarias, pero sin ánimo de sacar dividendo para uno u otro sector político, que me parece que es lo que finalmente contamina la discusión y no nos permite abordar el tema de fondo con la seriedad que corresponde y, por cierto, conforme a la altura del desafío que nos impone la situación que estamos viviendo y que nos demandan también las ciudadanas y ciudadanos.

Dicho lo anterior, votaré una vez más a favor de esta prórroga. El Congreso, y en particular el Senado, ha tenido la disposición de votar con celeridad las prórrogas respectivas.

Fuimos informados ayer de la decisión del Gobierno de prorrogar este estado de excepción constitucional. Estamos a la espera de ver qué es lo que va a ocurrir con la Región de Los Ríos.

Por cierto, creo que debemos seguir brin-

dando nuestro apoyo a la tarea que está desarrollando el Gobierno en esta materia, y también ir evaluando qué medidas adicionales se deben adoptar con el objeto de resolver un tema que, lamentablemente, se ha proyectado por mucho tiempo y que, lejos de ver señales de mejoría, parece que se torna más complejo porque se extiende a otras zonas del país.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a las señoras Ministras del Interior y de Defensa.

La verdad es que yo cada día que pasa estoy más perplejo con esta situación, porque no puedo entender cómo el Estado de Chile no es capaz de poner orden en La Araucanía. O sea, veinte, treinta, cuarenta personas dejan en jaque a todo el Estado de Chile.

Lo primero que quiero decir es que no se puede negociar con terroristas ni delincuentes. Eso no se debe hacer nunca. Cada vez que se negocia con terroristas y delincuentes, lo único que se logra es que el desorden vaya aumentando, como ha ido pasando en los últimos años.

¡Y esto no es culpa de este Gobierno! Viene de las administraciones anteriores. ¡Ninguna autoridad ha sido capaz de poner orden porque nadie quiere meter las manos en el barro! Acá hay que dar la instrucción de poner orden claramente y solucionar este problema a la brevedad. ¡Pero nadie lo quiere hacer!

Entonces, estamos jugando al “un, dos, tres, momia es”. Vamos a estar permanentemente chuteando la responsabilidad hasta que se incendie todo, se traspase un límite y el conflicto se vuelva totalmente incontrolable. Yo creo que falta repoco para eso.

El gobierno que logre poner orden ¡se va a hacer famoso!, va a subir en las encuestas. ¡La gente quiere orden! Y nadie lo quiere ha-

cer. Entonces, es como que todos nos miramos las caras.

Por eso cada vez estoy más perplejo. No puede ser que se permita este tipo de cosas. ¡No se deben permitir!

Negociaremos todo lo que queramos después, ¡pero en orden!

Yo no puedo negociar con alguien que tiene una pistola arriba de la mesa. ¡Eso jamás se hace! Está en la historia de todos los países: no se negocia con terroristas, no se negocia con delincuentes.

Para hacer tortillas, hay que romper huevos, y alguien tiene que romperlos.

Debemos poner orden porque tenemos que salvar a Chile, ¡tenemos que salvar la democracia!, ¡tenemos que salvar nuestro país! ¡Si este no es un tema de izquierda ni de derecha! Se trata de salvar al país.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al Senador Soria, al Senador Insulza y al Senador Elizalde, que son los únicos que han demostrado su compromiso, porque, siendo las 20 horas con 14 minutos, son los únicos parlamentarios de gobierno que están acompañando a sus Ministras.

No veo al Senador Núñez, del Partido Comunista, que hoy día anda preocupado de la asistencia a algunas Comisiones. Estaba filmando los asientos de aquellos parlamentarios que no estábamos, pero que nos encontrábamos en otras cosas mucho más importantes.

Bueno, así es la vida, así es la política.

Yo quiero decir tres cosas.

No voy a dar los argumentos que hemos expuesto durante todo este tiempo. Pero quiero decir —y esto lo repito, aunque a veces el Gobierno no lo escucha— que nadie está responsabilizando del terrorismo y la delincuencia a este Gobierno, ¡porque ni mi Gobierno ni el de ustedes ha tenido las agallas para enfrentar el

terrorismo y la delincuencia!

¡Otra cosa es con guitarra!

Antes se criticó al Gobierno del Piñera —mi Gobierno— que no tuvo las agallas para enfrentar esta situación, y ahora se les echa la culpa a los carabineros o que hay poca inteligencia. ¡Sí! Hay mucho de eso. También se les echa la culpa a los militares: “No queremos más militares en las calles”.

¿Ustedes creen que los militares están contentos? ¡Los militares son los más indefensos, porque, si cometen un error al controlar una situación de esta naturaleza, se les van a venir todos los problemas de los derechos humanos encima!

¡Los militares quieren estar en sus cuarteles! ¡No hay que temerle a esto! ¡En Chile no va a haber nunca más ruido de sables!

Se puede estar quemando la Capital y los militares van a estar en sus cuarteles, porque no quieren seguir desfilando por tres décadas en los tribunales.

Por lo tanto, la responsabilidad es del gobierno de turno, que es el que tiene que dar las señales. Cuando hemos criticado al Gobierno, al Presidente, a la Ministra del Interior, al Ministro Jackson, lo hemos hecho porque no han dado las señales que corresponden. Y después cambian de opinión —¡qué bueno que cambien de opinión a favor!—, después cambian de actitud y se dan cuenta.

Yo no quiero ironizar con esto, pero todos supimos lo que pasó con los disparos que hubo cuando la Ministra fue a La Araucanía; no sé cuáles fueron las características de la situación, porque no estuve allí. Entiendo que la Ministra, si iba a dialogar, no podía ir con mucha custodia o con tanques. Se entiende que tenía que ir más sola. ¡Pero cuánto costó después que hubiera alguna actitud de parte del Gobierno, desde el punto de vista judicial!

Entonces, yo quiero decir que las señales son relevantes.

Y nos importa que se enfrente el hecho de que hay un señor que cree que se las sabe to-

das, que tiene el poder de las armas y que desafía al Gobierno y a la institucionalidad. Hablo del señor Llaitul.

¡Eso no puede ser!

Este problema se va a seguir agudizando, y este Gobierno tiene una responsabilidad. Si no lo enfrenta con agallas, va a terminar mal. Por este tema, independiente de los otros problemas políticos, económicos y sociales que existan, va a terminar muy mal. Este va a ser un tema gravísimo para este Gobierno y, por ello, va a terminar muy mal evaluado.

Sin embargo, este Gobierno tiene la garantía de que nosotros, la Oposición, lo vamos a apoyar cuando tome medidas drásticas.

¡Dejémonos de cuentos y cortémosla con el complejo del pasado!

Los derechos humanos son muy importantes, pero ojo con los terroristas, con el narcotráfico. Aquí no estábamos acostumbrados a los secuestros; no estábamos acostumbrados a estas situaciones de violencia inusitada, despiadada. Yo quiero decirles que, generalmente, esas acciones despiadadas son de gente que viene de afuera. Nosotros no tenemos esa cultura de la muerte, como la tienen algunas personas que vienen de otros países.

Esas situaciones están íntimamente ligadas con el tema migratorio. A mí me parece que el Gobierno, por el bien del país y por su propio bien, debiera actuar con energía. Y va a contar con nuestro apoyo, que no será dubitativo, cuando tenga que tomar medidas drásticas, ¡porque hay que tomarlas!

No se puede dialogar con quien te apunta con un fusil.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

No habiendo más inscritos, vamos a proceder al cierre de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (36 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 2 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Walker.

**Votó por la negativa** la señora Campillai.

**Se abstuvo** el señor Durana.

**No votaron, por estar pareados**, los señores Araya y Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registraron los pareos del Senador señor Quintana con el Senador señor Macaya y del Senador señor Araya con el Senador señor Van Rysselberghe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Secretario.

Bueno, es altamente probable que la próxima semana estemos votando una nueva prórroga. Así que, haciéndome cargo de la petición del Senador García y estando presentes las Ministras del Interior y de Defensa, sería conveniente contar con información estadística respecto de la situación; de esa manera podremos tener un debate que contribuya a la decisión no solo de si se prórroga o no el estado de excepción constitucional, sino también de si son necesarias otras medidas adicionales, como enmiendas legales, reformas constitucionales y las decisiones que obviamente tiene que adoptar el Gobierno en el ámbito de sus atribuciones, para enfrentar esta situación.

Le damos la palabra a la Ministra Maya Fernández.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de De-

fensa Nacional).— Gracias, Presidente. Con relación a lo que ha planteado el Senador García, solo quiero decir que existe disposición para ello. Nosotros, por razones obvias, no podemos entregar cifras acá ni referirnos a toda la operatividad que se está llevando a cabo. Pero, en una sesión secreta, por supuesto que podemos entregar esa información. Lo hemos hecho así en las Comisiones de Defensa, en este caso.

Existe disposición también por si cualquier Senador en algún momento quieren ir al Ministerio de Defensa. ¡Serán muy bienvenidos!

Ahí, tomando todos los resguardos necesarios, será posible informar más detalles sobre qué se está haciendo.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra Maya Fernández.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:21.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción subrogante

